Mercantil 12 f.
28 - VIII - 2001

Ibarra, Agosto 24 del 2.001

Señor Licenciado

EDWIN VINICIO RAUL GUERRA MIÑO
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "QUEENTOUR OPERADORA Y TURISMO INTERNACIONAL CIA. LTDA." , celebrada en esta ciudad de Ibarra, el día 23 de Agosto del 2.001, tuvo el acierto de elegir a usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el plazo de **DOS** años, y pudiendo ser reelegido indefinidamente; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como los Estatutos Sociales que rigen a la Compañía le determinan; en tal condición usted, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Le auguro desde ya, muchos éxitos en sus funciones.

CONSTITUCIÓN	:	Julio 1 de 1999, ante el Notario Primero del Cantón Ibarra Dr. Gilberto Posso López
CAPITAL	:	USD 160 DOLARES
INSCRIPCIÓN	:	Julio 22 de 1999 del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, bajo la partida NO 134 del Libro de Registro Mercantil del Cantón.

Atentamente,

DR. GERARDO AGUIRRE VALLEJO
Secretario AD - HOC

Yo, **EDWIN VINICIO RAUL GUERRA MIÑO**, portador de la Cedula de Identidad #100151864-4, de Nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la Ciudad de Ibarra Ciudadela la Victoria MZ. 21 C 18, dejo constancia de mi aceptación en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía "QUEENTOUR OPERADORA Y TURISMO INTERNACIONAL CIA. LTDA."** , por el plazo de dos años, y en los términos que anteceden. Ibarra a 24 de agosto del 2.001

LCDO EDWIN VINICIO RAUL GUERRA MIÑO
GENERAL GENERAL
C. CI. N° 100151864-4

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro:197, del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "QUEENTOUR OPERADORA Y TURISMO INTERNACIONAL CIA.LTDA".-Ibarra, veintiocho de Agosto del dos mil uno.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTÓN IBARRA

Dr. Guillermo Rosero R.

REGISTRADOR

CERTIFICO: Que la fotocopia anterior es igual al original que se presentó y fué devuelto al interesado. --Dado lo que doy fe.-- Ibarra, 17 MAR 2003

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Gilberto Posso López
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
I B A R R A